



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL/PROCEDURAL LAW.
INTRODUCTION AND CIVIL PROCEDURE

1.1. CÓDIGO / COURSE CODE

17866

1.2. TITULACIÓN / DEGREE

GRADO EN DERECHO / LAW DEGREE.

1.3. TIPO / TYPE OF COURSE

OBLIGATORIA / COMPULSORY

1.4. NIVEL / COURSE LEVEL

GRADO / UNDERGRADUATE STUDIES

1.5. CURSO / YEAR

SEGUNDO CURSO / SECOND TERM

1.6. SEMESTRE / SEMESTER

SEGUNDO SEMESTRE / SECOND SEMESTER

1.7. NÚMERO DE CRÉDITOS / ECTS CREDITS

9 ECTS

1.8. REQUISITOS PREVIOS / REQUIREMENTS

NINGUNO / NO REQUIREMENTS

1.9. ¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA? / IS ATTENDANCE TO LESSONS
MANDATORY?

LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. TAMBIÉN ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A LAS
TUTORÍAS ATTENDANCE TO CLASS IS MANDATORY. ATTENDANCE TO TUTORIAL
SESSIONS IS ALSO MANDATORY.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

1.10. DATOS DEL PROFESOR/A / PROFESORES / FACULTY DATA

Profesores o profesoras de Clases magistrales / Lectures

- Grupo 211 (Mañana): D. Juan Damián Moreno.
- Grupo 261 (Tarde): D. Ignacio Esteban Monasterio.

Profesores o profesoras de seminarios y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

- Grupo 2111 (Mañana): D^a M^a José Fernández-Fígares Morales.
- Grupo 2112 (Mañana): D^a M^a José Fernández-Fígares Morales.
- Grupo 2113 (Mañana): D. Gilberto Pérez del Blanco.
- Grupo 2114 (Mañana): D. Gilberto Pérez del Blanco.
- Grupo 2115 (Mañana): D. Gilberto Pérez del Blanco.
- Grupo 2611 (Tarde): D^a M^a José Fernández-Fígares Morales.
- Grupo 2612 (Tarde): D^a M^a José Fernández-Fígares Morales.
- Grupo 2613 (Tarde): D^a M^a Luisa García Torres.
- Grupo 2614 (Tarde): D^a M^a Luisa García Torres.

Aviso: Los despachos de los profesores y profesoras del Área de Derecho Procesal se encuentran en la Planta 2^a del Edificio de Ciencias Jurídicas, Económicas y Políticas (Facultad de Derecho). Las direcciones de correo electrónico están en Moodle y en la página WEB de la Facultad de Derecho: [<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/home.htm>].

1.11. OBJETIVOS DEL CURSO / COURSE OBJECTIVES

A. Objetivos generales / General objectives

El objetivo de la asignatura consiste en adentrarse en el mundo del Derecho Procesal en tanto materia diferenciada del resto de disciplinas jurídicas pero íntimamente conectada con ellas. A través de su impartición se pretende como objetivos generales:

- a) Conocer y analizar los grandes conceptos procesales que afectan al mundo judicial y emplearlos correctamente dentro del lenguaje jurídico, así como su origen y justificación constitucional.
- b) Conocer y trabajar sobre ciertas instituciones de carácter jurisdiccional, así como su funcionamiento, organización y principios inspiradores.
- c) Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- d) Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.



B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. *Competencias generales:*

- a) Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho Procesal Civil (Parte General).
- b) Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- c) Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. *Competencias específicas:*

- a) Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso civil así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de nuestro derecho positivo.
- b) Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante de carácter procesal.
- c) Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, aquellas que se refieren al estudio de los principios y garantías constitucionales del proceso.
- d) Demostrar la capacidad de poder llevar a cabo una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a cuestiones que afectan a la justicia civil.
- e) Demostrar la capacidad suficiente para proponer soluciones jurídicas desde una perspectiva procesal.
- f) Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos con trascendencia procesal.
- g) Exponer oralmente y de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas de carácter procesal.

1.12. CONTENIDOS DEL PROGRAMA / COURSE CONTENTS

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Lectura previa de los temas y materiales indicados.

2. Programa:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. Los medios de resolución de conflictos. § El poder judicial. Organización del poder judicial. Juzgados y tribunales españoles. § El derecho a la tutela jurisdiccional. § Medios alternativos de resolución de conflictos. § Las garantías constitucionales de



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

jueces y magistrados. La imparcialidad judicial. § La oficina judicial. Los Letrados de la Administración de Justicia. Abogados y Procuradores. § El proceso. Concepto y naturaleza jurídica. Los actos procesales. Requisitos de los actos procesales. Los actos procesales del juez; las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación.

DERECHO PROCESAL CIVIL (PARTE GENERAL). El proceso civil. El objeto del proceso civil. Modalidades de tutela: clases de acciones (pretensiones). Principios del proceso civil. § Los tribunales civiles. La competencia. § Las partes. Capacidad y legitimación. Pluralidad de partes. El litisconsorcio y sus clases. La intervención de terceros. § La demanda. Efectos de la demanda. El emplazamiento del demandado y sus consecuencias. Actitudes del demandado frente a la demanda. La rebeldía. § La contestación a la demanda. Medios de oposición. Las excepciones. La reconvencción. § La audiencia previa. El juicio. § La prueba. Concepto, naturaleza y objeto. Medios de prueba. Valoración y carga de la prueba. Las diligencias finales. § La sentencia. La cosa juzgada. § Los recursos. Clases y efectos. Los recursos no devolutivos. § La doble instancia. El recurso de apelación. § El recurso de casación. § Medios de rescisión de sentencias firmes. El recurso de revisión y de audiencia al litigante rebelde. § Terminación anticipada del proceso: Las llamadas “crisis procesales” § Ejecución y medidas cautelares.

Aviso: El temario para la realización de la prueba final se corresponderá con la totalidad de los contenidos del programa. Para su preparación se podrán utilizar los materiales relacionados en el punto 1.13 [Referencias de consulta básica/[recommended readings](#)].

3. Fechas:

- Veintiocho sesiones de 1hs y 30 mins. repartidas en catorce semanas a razón de dos sesiones por semana de docencia magistral.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparar las actividades programadas el profesor; las actividades podrán consistir en casos prácticos, lecturas dirigidas, análisis de jurisprudencia u otras actividades análogas.
- Participar y realizar, al menos, un 80% de las actividades y pruebas de evaluación.
 - Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso tendrán la posibilidad de recuperar en la forma que el profesor determine las actividades y las evaluaciones que no hayan podido realizar por este motivo.

2. Programa de actividades:

- Los seminarios estarán dedicados a estudiar y profundizar en diversos temas del programa de la asignatura de acuerdo con el programa y sistemática de



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

actividades diseñadas por el profesor de seminarios.

3. Materiales:

- Los materiales de cada sesión de seminario se facilitarán al estudiante con la debida antelación para la preparación de las clases (*Moodle*).

4. Fechas:

- Trece sesiones de 1h y 30 mins. repartidas a razón de una sesión semanal.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

- La tutoría de asignatura tendrá una duración de 1h y 30 mins. y servirá para comentar con los alumnos los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y cualquier otra incidencia surgida en relación con la docencia de la asignatura.

1.13. REFERENCIAS DE CONSULTA BÁSICAS / **RECOMMENDED READINGS.**

Textos legales:

- Constitución Española.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Leyes especiales (se irán anunciado a lo largo del curso).

Obras generales:

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; MORENO CATENA, V., *Derecho Procesal Civil* (parte general y especial), Valencia, Tirant lo Blanch.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR S.; CALDERÓN CUADRADO, P., *Derecho Jurisdiccional II (proceso civil)*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I.; VEGAS TORRES, J., *Curso de Derecho Procesal Civil II* (parte especial), Madrid, Ramón Areces.
- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil* (parte general. El proceso de declaración), Madrid, Castillo de Luna Ediciones Jurídicas.
- ORTELLS RAMOS, M., *Derecho Procesal Civil*, Cizur Menor, Aranzadi.
- RAMOS MÉNDEZ, F., *El juicio civil*, Barcelona, Atelier.

AVISO: La bibliografía seleccionada constituye la guía básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a las **ediciones actualizadas** conforme a la legislación vigente.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

2. MÉTODOS DOCENTES / **TEACHING METHODS**

A. Clases magistrales / Lectures:

- Los profesores harán en cada clase una presentación de las materias correspondientes al programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes deberán preparar los temas de las clases y las materias correspondientes a la prueba final con la bibliografía básica recomendada.

B. Seminarios / Seminars:

- Los estudiantes elaborarán los trabajos y prepararán los materiales correspondientes a los temas de cada seminario en función de la información y los textos que les faciliten los responsables de cada seminario.

AVISO: Se recuerda que la legislación que protege la propiedad intelectual prohíbe cualquier acto de reproducción, total o parcial, de obras ya publicadas así como la apropiación de ideas de otros autores. Constituye una mala práctica académica, sancionable incluso disciplinariamente, incorporar a los trabajos de clase textos sin la correspondiente cita o referencia bibliográfica.

3. TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / **ESTIMATED WORKLOAD FOR THE STUDENT**

Asistencia a clases magistrales	3 hs. x 14 semanas (2 sesiones semanales de 1hs y 30 mins)= 42 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 h. 30 mins. x 13 semanas = 19 horas y 30 mins./curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1h. 30 mins. = 1 hora y 30 mins. /curso
Estudio / preparación clases Magistrales	42 horas/curso
Preparación de seminarios (casos, escritos y pruebas)	65 horas/curso
Preparación y prueba final	55 horas/curso
Total horas	225 horas/curso



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN FINAL/ ASSESSMENT METHODS AND PERCENTAGE IN THE FINAL MARKS

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua (seminarios): 40 % de la nota final

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Evaluación continua resultante de la valoración por el profesor o la profesora de los distintos trabajos, actitud, ponencias e intervenciones en clase.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

El profesor de cada seminario informará al inicio de las sesiones sobre la posibilidad de realizar una prueba final en la última sesión.

1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

- Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado deberán entrevistarse inmediatamente con el profesor del seminario para que éste pueda valorar la situación y la forma de recuperar las actividades y evaluaciones que no se hayan podido efectuar por este motivo.

2. Prueba final: 60 % de la nota final

Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en los seminarios en los términos fijados por el correspondiente programa docente (*Moodle*); y,
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua; o lo que es lo mismo un 1,2 sobre 4 que es el valor que tiene la evaluación continua.

Objeto y contenido: La prueba final tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa y constará de una relación de preguntas o cuestiones de extensión y contenido variable. Los profesores anunciarán con antelación suficiente los detalles relativos a su forma y contenido y, en su caso, los criterios de evaluación. En ningún caso, la prueba final tendrá una duración que exceda de la establecida en la normativa vigente (máx. 2hs 30mins).

Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la *Página Web* de la Facultad de Derecho.

3. Calificación final:

La calificación final de la asignatura corresponde al sumatorio de la nota ponderada de evaluación continua de seminarios y la correspondiente a la prueba final.

- Porcentaje calificación prueba final: 60 %
- Porcentaje evaluación continua (seminarios): 40 %

IMPORTANTE REGLAS RELATIVAS A LA CALIFICACIÓN FINAL:

- Para poder superar la asignatura, **en la prueba final de magistrales el estudiante deberá obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la prueba final de las clases magistrales.** En el supuesto de no alcanzarse esta calificación, en el acta final se recogerá sólo la nota correspondiente a la calificación de la prueba final, con independencia de la obtenida en la evaluación continua durante los seminarios.
- Corresponderá la calificación final de “NO EVALUADO” a aquellos estudiantes:
 - Que no hayan participado en las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua
 - Que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
 - Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.
- En ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en los seminarios en los términos fijados por el correspondiente programa docente (*Moodle*); y,
- Haber obtenido como mínimo un 3 sobre 10 en la evaluación continua; o lo que es lo mismo un 1,2 sobre 4 que puntúa la evaluación continua.

Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Se podrá recuperar la nota de la prueba final correspondiente a las clases magistrales, para lo cual se realizará una nueva prueba. La prueba final de recuperación será similar en cuanto a su objeto, estructura y evaluación que la prevista para la evaluación ordinaria y tendrá el mismo valor respecto de la nota final.

ADVERTENCIA: Para poder superar la asignatura, **el estudiante deberá obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la prueba final de recuperación de las clases magistrales.** En el supuesto de que en la evaluación de la prueba de magistrales no se alcance esta calificación, el profesor incluirá en el acta la nota correspondiente a la calificación de la prueba final, independientemente de la obtenida en la evaluación continua.

- Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL
Código: 17866
Titulación: GRADO EN DERECHO
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

recuperación. No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

Fecha, hora y lugar de la prueba: Consultar calendario pruebas recuperación.

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:

Objeto y contenido de las pruebas:

- Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido al menos un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula, pueden solicitar en el momento de la matrícula, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases seminarios y sólo deberán realizar la prueba final (vid. Acta núm. 144 de la Junta extraordinaria de la Facultad celebrada el día 8 de mayo de 2014). Esta previsión de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).
- Los estudiantes que no se acojan a esta opción (conservación de nota) o que no puedan acogerse a ella por no cumplir los requisitos anteriormente citados seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

Fecha, hora y lugar de realización: Consultar calendario académico.

5. CRONOGRAMA / CRONOGRAM

Este cronograma tiene carácter *orientativo* y, por tanto, es *flexible*; queda supeditado, entre otros factores, a las alteraciones derivadas de su adaptación al calendario de días no lectivos, etc. Los profesores informarán con antelación suficiente de los cambios en el cronograma.

Semana	Magistrales	Seminarios
Semana 1	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. Medios de resolución de conflictos. El derecho y su garantía jurisdiccional: La jurisdicción y el poder judicial. La organización del poder judicial: juzgados y tribunales españoles.	SEMINARIO 1: Presentación de los seminarios, el calendario concreto de clases, las normas de seguimiento y evaluación, los temas que serán objeto de cada seminario, etc.



Semana 2	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. Las garantías constitucionales de jueces y magistrados. La imparcialidad judicial. Composición y funcionamiento de los órganos judiciales: la oficina judicial. Los Letrados de la Administración de Justicia. El Ministerio Fiscal.	SEMINARIO 2: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: Medios alternativos de resolución de conflictos. En especial, el arbitraje y la mediación.
Semana 3	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. El proceso. Concepto y estructura del proceso. Los actos procesales. Los actos procesales del juez: las resoluciones jurisdiccionales. Los actos de comunicación.	SEMINARIO 3: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: La jurisdicción voluntaria.
Semana 4	DERECHO PROCESAL CIVIL. El objeto del proceso civil. Principios del proceso civil. Especial referencia al principio dispositivo. Modalidades de tutela: clases de acciones (pretensiones). Acumulación de pretensiones.	SEMINARIO 4: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: El gobierno del Poder Judicial.
Semana 5	DERECHO PROCESAL CIVIL. Jurisdicción y competencia en materia civil. Competencia objetiva, competencia funcional y competencia territorial.	SEMINARIO 5: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: Los principios reguladores del procedimiento y sus exigencias constitucionales: La oralidad, la inmediatez y la publicidad.
Semana 6	DERECHO PROCESAL CIVIL. Las partes. Capacidad y legitimación. Pluralidad de partes. El litisconsorcio y sus clases. La intervención de terceros.	SEMINARIO 6: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: El derecho a la tutela judicial efectiva.
Semana 7	DERECHO PROCESAL CIVIL. La fase de alegaciones. La demanda. El emplazamiento del demandado y sus consecuencias. Actitudes del demandado frente a la demanda. La rebeldía.	SEMINARIO 7: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: Clases de procesos civiles: procesos ordinarios y especiales. Criterios para la determinación del procedimiento adecuado.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL

Código: 17866

Titulación: GRADO EN DERECHO

Tipo: OBLIGATORIA

Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 211 [2111-2112-2113-2114-2115] y 261 [2611-2612-2613-2614]

Semana 8	DERECHO PROCESAL CIVIL. La contestación a la demanda. La reconvencción. El proceso ordinario. Estructura y especialidades: La audiencia previa y el juicio.	SEMINARIO 8: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: Abogados y Procuradores. Representación y defensa de las partes en el proceso civil.
Semana 9	DERECHO PROCESAL CIVIL. La prueba. Concepto, naturaleza y objeto. Los medios de prueba (I).	SEMINARIO 9: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: La demanda.
Semana 10	DERECHO PROCESAL CIVIL. Los medios de prueba (II).	SEMINARIO 10: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: La audiencia previa (I).
Semana 11	DERECHO PROCESAL CIVIL. Los medios de prueba (III). Valoración de la prueba. Carga de la prueba. Las diligencias finales.	SEMINARIO 11: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: La audiencia previa (II).
Semana 12	DERECHO PROCESAL CIVIL. La sentencia. La cosa juzgada. La impugnación de resoluciones judiciales: los recursos. Clases y efectos. Los recursos no devolutivos.	SEMINARIO 12: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: El procedimiento probatorio. Teoría y práctica sobre distribución, valoración y carga de la prueba.
Semana 13	DERECHO PROCESAL CIVIL. La segunda instancia. El recurso de apelación. El recurso de casación. La revisión y la audiencia al rebelde.	Tutoría
Semana 14	DERECHO PROCESAL CIVIL. Terminación anticipada del proceso: Las llamadas crisis procesales. Ejecución y medidas cautelares.	SEMINARIO 13: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la Clase Magistral, salvo en aquellos casos en que el profesor, habiéndolo anunciado previamente, lo haya destinado a la realización de la prueba final u otra actividad equivalente.